



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

CUADERNILLO: CU/JRC/001/2018

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO MORENA

**TERCERO
INTERESADO:** NO EXISTE

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

EXPEDIENTE: RAP/009/2017

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a diecinueve de enero de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Nora Leticia Cerón González, en términos del artículo 214 de la Ley citada, que se recibió vía mensajería Estafeta, el oficio de notificación SG-JAX-42/2018 que emite Luis Antonio Ruelas Ventura, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual hace del conocimiento de este Tribunal el acuerdo de fecha quince de enero del año en curso, que fuera emitido por el Magistrado Presidente, por Ministerio de Ley, de la referida Sala en el cuaderno de antecedentes SX-10/2018, por medio del cual informa la remisión del Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto por el Partido actor a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **Conste.**

VISTO lo de cuenta, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

ACUERDA

ÚNICO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre el oficio SG-JAX-42/2018 y anexo al cuadernillo CU/JRC/001/2018, para los efectos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**.